



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 05 MAY 2010

VISTO la Nota Informe N° 136/10 de la Subsecretaría de Educación Secundaria y Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se adjunta Nota N° 5/10 de la Dirección del Colegio Provincial de Educación Tecnológica Río Grande, mediante la cual solicita la autorización para el cierre del curso 9° Año División "A" Turno Mañana, a partir del día tres (3) de marzo de 2.010.

Que asimismo solicita la autorización para la apertura del curso 7° Año División "C", Turno mañana a partir de la fecha antes mencionada.

Que dicho cierre se basa en la falta de matrícula de alumnos en 9° Año para el presente Ciclo Lectivo.

Que la citada apertura se fundamenta en el crecimiento de la matrícula de alumnos en 7° Año, para el presente Ciclo Lectivo.

Que lo peticionado cuenta con el aval de la Sra. Secretaria de Educación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar el cierre del curso 9° Año División "A" Turno Mañana del Colegio Provincial de Educación Tecnológica Río Grande, a partir del día tres (3) de marzo de 2.010, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja treinta y ocho (38) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- interinas del Colegio Provincial de Educación Tecnológica Río Grande, según el detalle consignado en el Anexo I de la presente, a partir del día tres (3) de marzo de 2.010, por los motivos expuestos en el exordio.

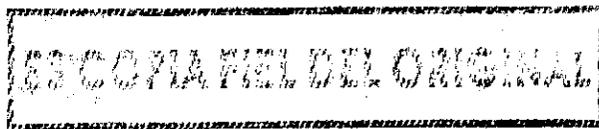
ARTÍCULO 3°.- Reconocer y autorizar la creación de un (01) curso de 7° Año División "C", Turno Mañana, del Colegio Provincial de Educación Tecnológica Río Grande, a partir del día cuatro (04) de marzo de 2.010, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Ampliar la Planta Funcional del Colegio Provincial de Educación Tecnológica Río Grande, asignando treinta y seis (36) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- interinas, de acuerdo a los Espacios Curriculares detallados en el Anexo II de la presente, a partir del día cuatro (04) de marzo de 2.010, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1189** /10.-



G.T.F
H. Me'
R. Os
A. JF

Stamp
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

[Signature]
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B-56



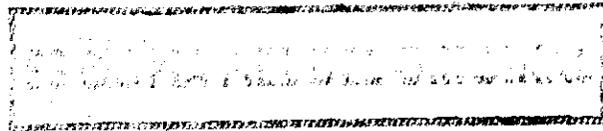
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

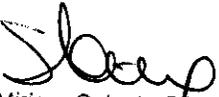
1189

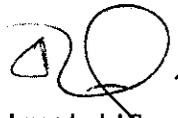
ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° /10.-

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA
Matemática I	Cinco (5)
Lengua	Cinco (5)
Lengua Extranjera - Inglés	Tres (3)
Ciencias Sociales - Historia	Tres (3)
Ciencias Sociales - Geografía	Tres (3)
Ciencia Naturales - Físico- Química	Dos (2)
Ciencia Naturales - Biología	Tres (3)
Formación Ética y Ciudadana	Dos (2)
Educación Artística	Tres (3)
Educación Física	Tres (3)
Tecnología	Dos (2)
E.O.I.	Dos (2)
P.O. y T.	Dos (2)
TOTAL DE HORAS	Treinta y ocho (38)

G.T.F.
H.
R.
A.




Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.


Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

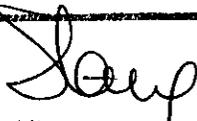
"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1189**/10.-

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA
Lengua	Cinco (5)
Matemática I	Cinco (5)
Lengua Extranjera - Inglés	Tres (3)
Ciencia Naturales - Biología	Tres (3)
Ciencias Sociales - Historia	Tres (3)
Ciencias Sociales - Geografía	Tres (3)
Ciencia Naturales - Físico -Química	Dos (2)
Educación Física	Tres (3)
Formación Ética y Ciudadana	Dos (2)
Educación Artística	Tres (3)
Tecnología	Dos (2)
E.O.I.	Dos (2)
TOTAL DE HORAS	Treinta y seis (36)

G.T.F
H. Me'
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.


Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología